



Ayuntamiento de Benegiles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ
D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

FALTAN CON EXCUSA:

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN
D. ÁLVARO DE ANA CALVO
D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN
D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a TREINTA de SEPTIEMBRE de 2025, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las diez horas y seis minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESUPUESTO GENERAL 2026: APROBACIÓN INICIAL, SI PROcede.-

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/ 1985, de Bases de Régimen Local, 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, y en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, se presenta por el Sr. Alcalde el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, integrado por un Estado de Gastos que como máximo se van a autorizar, un Estado de Ingresos que se estima se van a obtener, y todos los demás documentos complementarios: Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexo de Inversiones, Informes de Intervención sobre la aplicación del régimen de Fiscalización Limitada Previa de Requisitos Básicos en el caso de los Gastos y Control Posterior en el caso de los Ingresos y la





Ayuntamiento de Benegiles

aplicación del régimen de Control Interno Simplificado para la elaboración del Informe de Control Interno de Intervención, y su posterior presentación a la Intervención General de la Administración del Estado, etc.

El Presupuesto General para el ejercicio de 2026 ha sido previamente informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, y sometido a votación por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2026 y que asciende a la cifra total de **TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS ///303.375,34 €///**, tanto de ingresos como de gastos.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, considerando el acuerdo definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.- Con Habilidades Nacionales.- Secretario Interventor.- Propiedad (Acumulación).

Personal Laboral Fijo:

- 1.- Administrativo a tiempo parcial.
- 2.- Alguacil de Servicios Múltiples.
- 3.- Limpiadora a tiempo parcial.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2025, así como del estado de ejecución de las mismas a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores. Son las que a continuación se señalan:

1.- Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2025". Es una subvención directa por importe de 5.747,55 euros, con la que se procedió a la contratación de dos desempleados, en la categoría de operarios de servicios múltiples, a tiempo parcial, con inicio el 19/05/2025 y final el 15/08/2025. Fue justificada con fecha 02/09/2025 y queda pendiente de ingresar la ayuda concedida.

2.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "ELEX 2025" para la

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social. Fue solicitada con fecha 15/05/2025, por un importe de 6.908,00 euros, para la contratación de un desempleado a jornada completa y durante 90 días.

Resuelta por el ECyL con fecha 07/07/2025 e ingresado el importe solicitado con fecha 22/08/2025, el día 01/10/2025 se formalizará un contrato de trabajo en la categoría de operario de servicios múltiples.

3.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León "PLANIEL 2024" (antes ELTUR) para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. Fue solicitada con fecha 15/04/2025, por un importe de 22.610,00 euros, para la contratación de dos desempleados a jornada completa y durante 180 días.

Resuelta por el ECyL con fecha 01/07/2025 e ingresado el importe solicitado con fecha 05/09/2025, después de la presentación de varias ofertas de empleo el día 26/09/2025 se formalizó un contrato de trabajo y otro está previsto para el 01/10/2025, ambos en la categoría de operario de servicios múltiples.

4.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2024 2025, para la realización de obras de competencia municipal para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1º) "Pavimentación en Benegiles" (Plaza Mayor y Calle Larga), con un presupuesto de 32.498,47 euros. Fue ejecutada y pagada con fecha 09/01/2025, por importe de 32.460,67 euros. La justificación de la misma se realizó el día 04/02/2025.

2º) "Mejora de la Eficiencia Energética en Benegiles" (Parcela nº 443 del Polígono 1 del PGCP), con un presupuesto de 14.914,65 euros y actuaciones complementarias de redacción de Proyecto Técnico y Dirección de Obra, con un presupuesto de 885,00 euros, está pendiente de ejecutar, pagar y justificar.

5.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2024: Al Ayuntamiento de Benegiles le corresponden 14.584,11 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 7.292,05 euros (50 %), la Diputación 3.646,03 euros (25 %) y esta Entidad Local 3.646,03 euros (25 %).

Se ha ejecutado el Proyecto de Inversión denominado "Creación de Aceras (Fase 2)", en el Camino del Medio, y que supone la inversión de la cantidad asignada (14.584,11 €).

6.- El Plan Forestal 2025 de la Diputación de Zamora (MONTEL 2024), fue publicado en el BOP nº 23, de fecha 26/02/2025, y se solicitó con fecha 03/03/2025. Consiste en la realización, por parte de cuadrillas contratadas por la institución provincial, de trabajos de mejora medioambiental y de sendas, de la accesibilidad de las zonas de pesca fluvial, áreas recreativas, así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales. Fue ejecutado los días 28 y 29 de agosto, y quedan pendientes dos días en noviembre.

7.- Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2024, publicado en el BOE nº 174, de 19/07/2024, asigna a este Ayuntamiento la cantidad de 1.571,50 euros que se han destinado a la compra de abanicos, pucheros y material diverso, conforme a los fines previstos por el Ministerio de Igualdad. Fue justificada con fecha 09/07/2025.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

8.- Subvención para Actuaciones Culturales de la Diputación del ejercicio 2025. Publicada la resolución de la convocatoria en el BOP nº 61, de 30/05/2025, concede a este Ayuntamiento 600,00 euros para la financiación de una actuación musical. Fue justificada con fecha 29/09/2025 y queda pendiente de ingresar la subvención.

9.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2026, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P. nº 112, de 23/09/2024.

El Ayuntamiento presentó la documentación establecida en las bases de la convocatoria con fecha 11/10/2024, para la realización de obras de competencia municipal y llevar a cabo las recogidas en la Memoria Valorada denominada "Creación de Aceras en la Calle Jardines", con un presupuesto de 24.932,66 euros.

La resolución definitiva fue publicada en el BOP nº 36, de 28/03/2025, y concede a esta Entidad Local la cantidad de 23.511,17 euros, y está pendiente de ejecutar.

10.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2027, cuya convocatoria fue publicada en el BOP nº 66, de 13/06/2025, para la realización de obras de competencia municipal.

Con fechas 25 y 30/09/2025 se ha presentado la documentación precisa para llevar a cabo las recogidas en la Memoria Valorada denominada "Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado Público en Ampliación de la Calle Pinar", con un presupuesto de 23.984,63 euros.

Con este plan se pretende urbanizar parte de una parcela municipal en la que SOMACYL construirá cuatro viviendas de promoción pública.

11.- Subvención de la Diputación Provincial para la Reforma de Consultorios Médicos. Presentada la documentación establecida en sus bases reguladoras con fecha 20/03/2025, ha sido resuelta definitivamente y publicada en el BOP nº 78, de 11/07/2025. Este Ayuntamiento resulta beneficiario con 19.991,68 euros y una aportación municipal de 2.221,30 euros, para llevar a cabo los trabajos de reforma y climatización contenidos en la Memoria Valorada presentada.

Las obras comenzarán en cuanto la Diputación abone al Ayuntamiento la cantidad otorgada de 19.991,68 euros, con carácter anticipado, tal y como establece la base 12ª de su convocatoria.

12.- Subvención Nominativa de la Diputación para la "Adecuación y Mejora del Salón de Usos Múltiples", con un presupuesto que asciende a 48.339,51 euros.

Con fecha 28/08/2025 se firmó entre las dos instituciones el oportuno convenio de colaboración y en el mismo se fija el cuadro de financiación con las siguientes aportaciones: Diputación, 36.000,00 euros y Ayuntamiento, 12.339,51 euros.

13.- Subvención de Diputación para Plantas Ornamentales 2025: La convocatoria fue publicada en el BOP nº 50, de 05/05/2025, y fue solicitada por el Ayuntamiento con fecha 08/05/2025. Hay una propuesta de resolución de fecha 13/08/2025 de concesión de olmos, tilos, moreras, petunias y otras, que suman un total de 165 ejemplares.

14.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2025: Al Ayuntamiento de Benegiles le corresponden 13.745,08 euros, de los la Junta de Castilla y León aporta 6.872,54 euros (50 %), la Diputación 3.436,27 euros (25 %)

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

y esta Entidad Local 3.436,27 euros (25 %).

En breve se presentará la documentación necesaria para el Proyecto de Inversión denominado "Pavimentación en Benegiles", en las calles Larga y Soto, obras ya ejecutadas y pagadas en los meses de abril y junio del presente año, por importes de 10.521,82 y 6.193,41 euros, respectivamente.

Segundo.- De los últimos gastos más significativos: Campamento de Verano del 01/07 al 18/08 (nominas y materiales), 932,78 €; Semana Cultural (actuaciones, 2.783,00 €, hinchables, 968,00 €, aportación Comisión, 4.056,58 €); Publicidad La Opinión de Zamora Semana Santa, 286,17 €; Reparación Cortacésped, 117,42 €; Petunias y geranios, 366,96 €; Cuota Adri Palomares, 90,00 €; Cuota SGAE, 761,24 €; Limpieza Fosa Séptica, 997,02 €; Ordenador Consultorio Médico, 692,99 €; Reparación Línea AT Pozo Abastecimiento, 632,23 €; Chapa de carga Prado de Abajo, 179,02 €; Materiales de construcción y otros, 448,77 €; Renovación dominio Web, 108,00 €; Actuación Aires de Aliste, 500,00 €; y Desratización y Desinsectación SANIGEST, 493,90 €.

Tercero.- Asuntos de gestión ordinaria: Se inicia en el día de hoy, 30 de septiembre, el curso de gimnasia para mujeres organizado por el CEAS denominado "Salud con Perspectiva de Género"; La limpieza de los contenedores de basura que debía realizar Duerogesmed no se ha podido llevar a cabo por falta de personal; También ha habido problemas con la misma empresa para la recogida de enseres y de electrodomésticos y aparatos eléctricos, que comenzará a realizarse el próximo día 3 de octubre por Recicla Zamora; Recientemente se instaló en la boca de riego de la calle Larga el cajón contra incendios suministrado por Diputación; Por parte del CIT se realizó un curso de costura en el Salón de Usos Múltiples; Se ha concertado para hoy una jornada informativa con responsables de Enagás para conocer el "Plan Conceptual de Participación Pública de la red de hidrógeno de España" y que transcurre por este municipio; La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha procedido, con fecha de 15/09/2025, al nombramiento de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, de Benegiles; y por último, se celebró el pasado 15 de este mes el Consejo de Alcaldes en el que se presentaron una serie de medidas de protección contra incendios.

y Cuarto.- Informa nuevamente sobre la situación en la que se encuentran las deudas que algunos contribuyentes mantienen con el ayuntamiento, y de las que se dio cumplida cuenta y debatió en la sesiones plenarias del 21/03/2024, 19/09/2024, 06/03/2025 y 19/06/2025.

Sobre este particular, y por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Respecto al deudor M.A.V.F., con DNI nº 71****01D: rescindir el contrato de arrendamiento del "Prado de Abajo", con fecha de hoy 30/09/2025, por incumplimiento reiterado de lo establecido en su cláusula novena "Abono del canon del arrendamiento", y darle un último plazo, hasta el 31/12/2025, para que el ex arrendatario satisfaga el total de las deudas que mantiene con este ayuntamiento. Transcurrido el mismo se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

2º.- Respecto al deudor B. Y V.S.P., S.L., con NIF nº B8****193, que mantiene deuda con la hacienda municipal por importe de 2.905,25 € correspondiente al ejercicio de 2021, en concepto del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: darle un último plazo, hasta el 31/12/2025, para que satisfaga el total de las deudas que mantiene con este ayuntamiento. Transcurrido





Ayuntamiento de Benegiles

el mismo se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. : Valeriano Martín Barrio.

Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

